Número 142 - Viernes, 24 de julio de 2020

página 302

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por el que se somete a información pública el instrumento de planeamiento Modificación Puntual del Título V de las NN.UU. del PGOU de Alcalá de Guadaíra, sobre «régimen urbanístico del suelo no urbanizable» y adaptación al sistema de protección del POTAUS, así como el Estudio Ambiental Estratégico y un resumen no técnico de dicho Estudio. (PP. 1225/2020).

Consta aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de octubre de 2019, la modificación puntual del Título V de las NN.UU. del PGOU de Alcalá de Guadaíra sobre «régimen urbanístico del suelo no urbanizable» y adaptación al sistema de protección del POTAUS, redactado por la arquitecta municipal Jefa de Servicio, así como el estudio ambiental estratégico del documento de modificación sometido a evaluación ambiental estratégica ordinaria, redactado por la Licenciada en Ciencias Ambientales Cristina Molina Molina. Los documentos objeto de aprobación son los que constan en el expediente de su razón (3291/2018-URMP) diligenciados con los siguientes código seguro de verificación (CSV) para su validación en http://ciudadalcala.sedelectronica.es.

A) DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PGOU:

Memoria Modificación del PGOU (CSV: 5GMYZFWN9ZRAHF7TTA7YEDLE3).

Planos de la Modificación Puntual del PGOU I (CSV: 5FGNA9GP3E3SQCK2EXEST6CG7).

Planos de la Modificación Puntual del PGOU II (CSV: 3GD7PXQCHDAXTDML6ZJXSMRSY).

Planos de la Modificación Puntual del PGOU III (CSV: 4SA5SXJF7REJ3LNA4RS547XZR).

Planos de la Modificación Puntual del PGOU IV (CSV: 7G7G7KE4T4G75YQ64S2RN2M62).

B) DOCUMENTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (ESAE).

Memoria EsAE (CSV: 7M3R6KMXG6EJ74JQ4R696ZGCQ). Plano EsAE I (CSV: 3FRG2Y5RTX4S7ACMZ6MLYQC72). Plano EsAE II (CSV: 77MWMTWMQSLHJA3L5CRYXTJMZ).

Consta aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de abril de 2020, el documento de Valoración del Impacto en la Salud de la referida modificación puntual, conforme al documento diligenciado con código seguro de verificación (CSV) 7LAEC9C7AXMQKLFPCGQGKMJZR para su validación en http://ciudadalcala.sedelectronica.es, redactado por Cristina Molina Molina, Licenciada en Ciencias Ambientales.

Se somete a información pública el referido acuerdo durante un período de 45 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan formular durante el indicado plazo cuantas alegaciones estimen oportunas, sustituyendo el documento de Valoración del Impacto en la Salud al contenido en la memoria de la modificación del PGOU.

No obstante, se advierte que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el referido plazo está suspendido y se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.1, 36 y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá de Guadaíra, 18 de junio de 2020.- El Secretario, José Antonio Bonilla Ruiz.



